

## BASES DEL CONCURSO DE BECAS HUIRACOCHA

### PRESENTACIÓN

Las becas Huiracocha para doctorado se ofrecen desde el 2010 con el objetivo de financiar doctorandos que pueden dedicarse a tiempo completo al programa. Las becas Huiracocha son anuales y podrán ser renovadas por un segundo año adicional y hasta por un tercer año en función de los informes de avance que presenten los doctorandos y sus asesores.

### OBJETIVO

Fortalecer los programas de doctorado y consolidar las líneas de investigación de la Universidad mediante el incremento del número de estudiantes a tiempo completo.

### DIRIGIDA A

Alumnos de doctorado de la PUCP (excepto el programa de Doctorado en Administración de Empresas, DBA, de Centrum), admitidos en el 2013 (2013-1, 2013-2) y que estén matriculados en el semestre actual: 2014-1.

### ASIGNACIÓN ECONÓMICA DE LAS BECAS

Las becas de doctorado Huiracocha incluyen:

- Un estipendio mensual de S/. 3 500.00.
- Cobertura de la matrícula y de los derechos académicos ordinarios.
- Seguro médico contra accidentes.
- Carné universitario.
- Descarga lectiva completa, si el doctorando es profesor TC de la PUCP.

En cualquiera de los casos, los beneficiarios podrán asumir el dictado de no más de un curso o seminario vinculado a su tema de investigación en un programa de posgrado de la PUCP. Para los ganadores de esta convocatoria, la beca será efectiva a partir de mayo del 2014.

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA POSTULACIÓN

- Ficha de Inscripción, en versiones impresa y electrónica (de acuerdo a formato).
- Propuesta de proyecto de tesis doctoral vinculado a alguna de las líneas de investigación del programa (explicar claramente el tema de investigación e incluir cronograma de trabajo), en versiones impresa y electrónica.
- Ficha del Director del programa de doctorado en el que indique el respaldo a la postulación del alumno (solo versión impresa y de acuerdo a formato). **El director del programa solo podrá apoyar máximo dos candidaturas.**
- Ficha del asesor de tesis propuesto en el que acepta la asesoría del alumno (solo versión impresa y de acuerdo a formato).
- Carta de compromiso del postulante en el que acepta las condiciones de la beca en caso de resultar ganador (solo versión impresa y de acuerdo a formato).

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Relevancia de la investigación para la especialidad/programa de Doctorado.
- Coherencia del plan de tesis.

- Inserción en una de las líneas de investigación del programa de doctorado.
- Publicaciones realizadas por el doctorando o ponencias en congresos, previas a la postulación a esta beca.

### **COMISIÓN EVALUADORA**

- a) El Vicerrector Académico o su representante.
- b) La Vicerrectora de Investigación o su representante.
- c) La Decana de la Escuela de Posgrado.
- d) Un miembro del Consejo de la Escuela de Posgrado.
- e) El Director Ejecutivo de la Escuela de Posgrado.

### **CONVOCATORIA**

La convocatoria para presentar candidaturas a la Beca Huiracocha 2014 estará abierta **desde el lunes 31 de marzo al miércoles 9 de abril del 2014.**

La documentación impresa será entregada en la Mesa de Partes de la Escuela de Posgrado (piso 8 del Edificio Mac Gregor) y en formato digital dirigida a la dirección: [japowsang@pucp.pe](mailto:japowsang@pucp.pe); ambas serán **recibidas hasta las 18.00 horas del miércoles 9 de abril del 2014.** En el asunto se colocará “Beca Huiracocha 2014-2 - Postulación”.

Los resultados serán dados a conocer el **lunes 14 de abril del 2014.**

### **COMPROMISOS DE LOS DOCTORANDOS GANADORES**

- a) Dedicación a tiempo completo al programa de doctorado mientras se beneficie de la beca.
- b) Sustentación de la tesis al término del Plan de Estudios.
- c) Publicación de al menos un artículo de investigación, vinculado al tema del doctorado por el cual se otorga la beca, en una publicación indexada o arbitrada.
- d) Presentación como ponente en un evento internacional arbitrado, vinculado al tema del doctorado por el cual se le otorga la beca.

### **RENOVACIÓN ANUAL**

Para la renovación anual, el becario deberá enviar a la Decana de la Escuela de Posgrado:

- Un informe en el que dé cuenta de los avances realizados en la investigación, de acuerdo con el cronograma de trabajo presentado para su postulación, con el V°B° de su asesor y Director de programa.
- El o los productos académicos (ej. publicación en revista indexada) que describió en su postulación a la beca.

La evaluación de los informes es lo que determinará si la beca será renovada. En el caso de que los becarios no cumplan con graduarse en el periodo previsto en su cronograma y con la obtención de productos académicos descritos, deberá reintegrar lo recibido.